

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso, con tramitación de urgencia, para la adjudicación de las obras de la red de distribución de agua en el polígono industrial Cobo Calleja.

Objeto: El Ayuntamiento de Fuenlabrada (plaza de España, 1, Fuenlabrada, 28944 Madrid), convoca concurso, con tramitación urgente, para la adjudicación de las obras de la red de distribución de agua en el polígono industrial Cobo Calleja.

Plazo: El plazo de duración de las obras será de doce meses como máximo.

Tipo de licitación: 556.415.224 pesetas.

Garantías: Provisional, 11.128.000 pesetas; definitiva, 22.256.000 pesetas.

Expediente: Estará de manifiesto y podrá examinarse, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, del que podrán retirarse copias durante el periodo de licitación, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, en la dirección indicada.

Proposiciones: Se presentarán en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, en la dirección señalada, en horas de nueve a trece, los días laborables, hasta el día 13 de febrero de 1995, a las trece horas, en que terminará el plazo de admisión de ofertas.

Normas para la calificación de ofertas: Las que figuran en el pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las doce horas del día 14 de febrero de 1995 en la Casa Consistorial.

Documentación: Los oferentes deberán presentar la documentación que se relaciona en el citado pliego.

Exposición: El expediente quedará expuesto al público, para posibles reclamaciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de cuatro días, a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Modelo de proposición: El que figura en el citado pliego de condiciones.

Clasificación: Los licitadores deberán estar clasificados, como mínimo, en el grupo E, subgrupo 6, categoría f. Además, la empresa deberá estar homologada por el Canal de Isabel II.

Fuenlabrada, 11 de enero de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—3.778.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Celoni por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Eduardo Doménech, Josep M. Sert, Pitarrá y Joan Rigual.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 20 de diciembre de 1994, el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que tiene que regular la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de las calles Eduardo Doménech, Josep M. Sert, Pitarrá y Joan Rigual, y acordada, asimismo, la contratación de la referida obra, se convoca la licitación al tenor siguiente:

Objeto de contrato: Lo es la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de las calles Eduardo Doménech, Josep M. Sert, Pitarrá y Joan Rigual, sujetas al proyecto técnico aprobado definitivamente el día 2 de mayo de 1994.

Duración del contrato: La duración del contrato se entenderá desde la fecha de perfeccionamiento de éste hasta la finalización del plazo de garantía. El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses. Este plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo, que tendrá que tener lugar en el plazo de quince días, a contar desde el acuerdo de adjudicación.

La recepción provisional de las obras tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a su finalización y la definitiva, acabado el plazo de garantía que se fija en un año.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 45.942.006 pesetas, a la baja, y conocido el porcentaje de ésta, en su caso, se aplicará a los precios que figuren en el presupuesto, al formularse las certificaciones de la obra realizada.

Hay crédito suficiente para hacer frente al gasto.

Garantías: Para tomar parte en el contrato se tendrá que constituir una garantía provisional de 9.18.840 pesetas. La garantía definitiva se fijará aplicando el 4 por 100 al precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, en el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día fuese sábado, la presentación de plicas se trasladará al primer día hábil siguiente.

Las ofertas se tendrán que presentar en un sobre cerrado y lacrado, haciendo constar en su anverso:

«Oferta para concurrir a la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de las calles Eduardo Doménech, Josep M. Sert, Pitarrá y Joan Rigual.»

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente en que se acabe el plazo de presentación de ofertas en el salón de sesiones. Si el último día fuese sábado, la presentación de plicas se trasladará al primer día hábil siguiente, delante de la Mesa constituida por los siguientes miembros:

- Como Presidente, el de la Corporación o persona en quien delegue.
- Como Secretario, el de la Corporación o persona en quien delegue.

Documentos que tendrá que contener la oferta: El que oferta tendrá que presentar, junto con su oferta, la siguiente documentación:

- Resguardo de la constitución de la fianza provisional.
- Documento nacional de identidad o copia compulsada.
- Declaración en la cual afirme, bajo su responsabilidad, no encontrarse comprendido en las incapacidades o incompatibilidades señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- TC1 y TC2 sellado de los últimos tres meses y justificantes de haber presentado las declaraciones o los documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, del pago a cuenta o fraccionado de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- Documentos que acrediten solvencia económica, que tendrá que justificarse mediante la presentación de certificado o informe de la entidad bancaria correspondiente.

f) Si quien presenta la oferta es una persona jurídica tendrá que acreditar su personalidad mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o fotocopia compulsada por el Secretario del Ayuntamiento. Si son personas extranjeras sin perjuicio de la inscripción en el Registro Mercantil español, la capacidad estará referida a las leyes de su país.

En cualquier caso, si no se aporta el documento original interesado, será necesario justificar la suficiencia y la autenticidad de los que lo sustituyan.

g) El firmante de la proposición, cuando sea una persona jurídica, tendrá que acreditar que tiene suficientes poderes, la escritura o fotocopia de los cuales compulsará y tendrá que estar bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

h) Justificante de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos al cual se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

i) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de las cuotas de Seguridad Social y de tener concertado el seguro de accidentes de trabajo con la mutualidad laboral correspondiente, de conformidad con el artículo 204.2 de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966.

j) Documento de clasificación empresarial, como se señala a continuación: Grupo, G; subgrupo, 4; tipo de obra, urbanización de calles; categoría, d).

k) Justificantes que acrediten la competencia técnica del licitador objeto del contrato y detalles al respecto que se crea oportuno aportar.

l) Títulos académicos y experiencia con relación a otras obras de similares características y, concretamente, explicitar los recursos humanos y técnicos que el licitador dispone y que pueden servir de apoyo de su oferta o de su experiencia como contratista.

m) Declaración indicando los técnicos o los órganos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los cuales ésta dispondrá para la ejecución de la obra (artículo 99, ter, de la Ley de Contratos del Estado) (169).

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en la calle , número , actuando, por sí o en representación de , enterado de la licitación para concurrir a la subasta de las obras de urbanización de las calles Eduardo Doménech, Josep M. Sert, Pitarrá y Joan Rigual, aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número , de fecha , y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número , de fecha , y en el «Boletín Oficial del Estado» número , de fecha , se compromete a tomar a su cargo la ejecución de estas obras, con sujeción estricta a las bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del que propone.)

Sant Celoni, 2 de enero de 1995.—El Secretario accidental, Ramón Vila Roca.—2.439.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente a concurso para contratar la redacción de proyecto de acondicionamiento del patio herrero y estudio del mismo.

Objeto del contrato: Redacción del proyecto de referencia y estudio de usos.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tipo de licitación: 30.000.000 de pesetas, como máximo.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En el Departamento Administrativo de Bienestar Social, en días de oficina, de nueve a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Garantías: Provisional, 365.000 pesetas; definitiva, porcentaje máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicado al precio de adjudicación.

Modelo de proposición: El modelo de proposición deberá ajustarse al que aparece al final del pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de ofertas: En el Departamento Administrativo de Bienestar Social, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, excluidos sábados, a partir de la última publicación de este anuncio en los boletines oficiales.

Apertura de ofertas: El día siguiente hábil, exceptuado sábado, a las doce horas, en una de las dependencias de la Casa Consistorial.

Aprobado por Acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 30 de diciembre de 1994, el pliego de condiciones relativo al presente concurso queda expuesto al público, por un plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto que se realizase alguna.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 11 de enero de 1995.—El Alcalde, por delegación, la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Cristina Agudo Cadarso.—2.571.